
INFORME

DESPLAZAMIENTO FORZADO QUEER EN MÉXICO

CONCLUSIONES DEL PRIMER FORO DE DISCUSIÓN
DE LA INICIATIVA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO
FORZADO QUEER
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024



CUBRIR:
Susan
Pereverzoff
- Ministro
Consejero de
la Embajada
de Canada
en Mexico
Pronunciando
el discurso de
apertura del
día 2.

TABLA DE CONTENIDOS

Glosario	3
Introducción	5
Recomendaciones Clave para los Responsables de Políticas Públicas	6
Contexto	8
Sobre la Iniciativa de Desplazamiento Forzado Queer	8
Desplazamiento Forzado LGBTQI+ en México	9
El Proceso de Consulta de la Mesa Redonda	9
PARTE 1: Desafíos Claves que Enfrentan las Personas LGBTQI+ Desplazadas en México	13
Acceso a Servicios Esenciales	13
Barreras Institucionales y Discriminación Sistémica	17
Colaboración con la Sociedad Civil LGBTQI+	18
PARTE 2: Una Red Global sobre el Desplazamiento Forzado LGBTQI	20
Una Plataforma para el Intercambio de Información, la Recolección de Datos y la Formulación de Políticas Basadas en Evidencia	20
Aprovechamiento de la Red para Impulsar el Cambio Sistémico y la Responsabilidad Institucional	21
Estructura y Sostenibilidad de la Red	22
Próximos Pasos	24
Recomendaciones Clave para los Responsables de Políticas Públicas	24

GLOSARIO

SOLICITANTE DE ASILO	Un solicitante de asilo es una persona que ha dejado su país y busca protección contra la persecución y graves violaciones de derechos
CIUDADANO/A	Un ciudadano/a es una persona a quien, por lugar de nacimiento, nacionalidad de uno o ambos padres, o naturalización, se le otorgan plenos derechos y responsabilidades como miembro de un Estado.
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CSO	Organización de la Sociedad Civil (OSC)
HRD	Defensor/a de los Derechos Humanos
IDP	Internally Displaced Person
IOM	Persona Desplazada Internamente
SIN ESTATUS LEGAL	Alguien sin ningún estatus legal de inmigración (ya sea temporal o permanente) en su país de residencia. A veces también se le denomina "indocumentado" o "sin estatus".
RESIDENTE PERMANENTE	Una persona a quien se le ha otorgado el derecho a residir de manera permanente en un país determinado, pero que no es ciudadano. Los residentes permanentes suelen gozar de derechos básicos similares a los de los ciudadanos, con algunas limitaciones y restricciones.
REFUGIADO/A	Un refugiado es una persona que, debido a un temor bien fundado de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política, se encuentra fuera de su país de nacionalidad y no puede o, debido a tal temor, no está dispuesta a recurrir a la protección de ese país; o que, al no tener nacionalidad y encontrarse fuera del país de su residencia habitual anterior, no puede o, debido a tal temor, no está dispuesta a regresar a él. La definición legal que se aplica a un refugiado varía entre los países, según el marco legal nacional aplicable, las declaraciones y convenciones regionales, los marcos de políticas de protección complementaria y el derecho internacional. La definición amplia ofrecida aquí se deriva de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967. Algunos refugiados están registrados por el ACNUR bajo su mandato.

GLOSSARY

SEGOB	Secretaría de Gobernación de México
SOGIESC	Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales
PERSONA APÁTRIDA	Una persona es “apátrida” si ningún Estado la considera ciudadana. Los Estados tienen obligaciones específicas hacia sus ciudadanos y otorgan a los ciudadanos muchos más derechos que a los no ciudadanos. Dado que ningún Estado los reconoce, las personas apátridas son privadas de muchos derechos básicos y no tienen un Estado que
RESIDENTE TEMPORAL	Un extranjero que está legalmente autorizado para ingresar y residir en un determinado país con fines temporales (trabajo, estudios, etc.).
UNHCR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

INTRODUCCIÓN

La Iniciativa de Desplazamiento Forzado Queer (QFDI) es un proyecto para crear una red internacional que promueva la protección y soluciones para las personas LGBTQI+ en desplazamiento forzado. Para sentar las bases de esta red, de 2024 a 2025, Rainbow Railroad está co-facilitando una serie de consultas globales en mesas redondas con organizaciones de la sociedad civil, personas con experiencia vivida de desplazamiento forzado, y actores estatales y humanitarios. Las consultas tienen como objetivo proporcionar una instantánea del contexto local en países clave de tránsito para migrantes LGBTQI+ en América Latina, Asia, África y Medio Oriente. Los datos y hallazgos colectivos surgidos de cada mesa redonda consultiva se utilizarán para informar directamente el diseño, enfoque y función de esta red multi-actores, que se lanzará a finales de 2025.

Este informe resume los temas clave, hallazgos y recomendaciones de la primera mesa redonda de esta serie, celebrada en la Ciudad de México, México, del 5 al 6 de septiembre de 2024, organizada en colaboración con Casa

Frida, Refugio LGBTQI+. Durante dos días, los participantes identificaron varios desafíos clave enfrentados por migrantes y refugiados LGBTQI+. En particular, la discriminación xenofóbica y anti-LGBTQI+ a nivel interpersonal, estructural y sistémico crea barreras significativas para que las personas LGBTQI+ accedan de manera segura a servicios esenciales como atención médica, refugio, vivienda, alimentación y empleo. Los participantes también destacaron la necesidad de mejorar la seguridad de las personas, combatir las violaciones a los derechos humanos y mejorar el acceso a la justicia. Las siguientes recomendaciones surgieron en respuesta a estos desafíos.

Foto de grupo de los asistentes al segundo día



RECOMENDACIONES CLAVE PARA LOS RESPONSABLES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- **Colaborar con organizaciones de la sociedad civil lideradas por LGBTQI+.** Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben aprovechar formalmente la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil lideradas por LGBTQI+, a través de procesos consultivos continuos, mecanismos conjuntos de derivación e iniciativas de prestación de servicios, asociaciones formales e inversiones a gran escala.
- **Incluir a personas LGBTQI+ con experiencia vivida de desplazamiento forzado en el diseño de políticas.** Establecer mecanismos formales para capturar y traducir los desafíos reales que enfrentan las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente en políticas de protección flexibles y receptivas.
- **Crear medidas específicas para agilizar y mejorar el acceso al estatus legal y la documentación para las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente.** Eliminar las barreras clave para obtener estatus legal y documentación dentro del sistema de inmigración y asilo debe considerarse un componente fundamental de la seguridad y protección general de las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente, sin las cuales los individuos no pueden acceder a derechos y servicios esenciales.
- **Priorizar programas de inclusión económica dirigidos a proporcionar oportunidades de empleo dignas para las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente.** Las barreras para acceder a oportunidades de subsistencia digna dejan a las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente incapaces de satisfacer sus necesidades básicas, al mismo tiempo que aumentan los riesgos de explotación. Se necesitan con urgencia programas de subsistencia inclusivos y dirigidos para garantizar la protección y supervivencia.
- **Ampliar los marcos de políticas sobre refugiados más allá de las definiciones binarias (masculino/femenino) de género.** Las instituciones legales y organizaciones que brindan servicios a las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente deben integrar categorías de género diversas en los sistemas existentes, para mejorar la seguridad e inclusión de personas trans, no binarias y de género fluido.
- **Fortalecer las medidas de responsabilidad para los violadores de derechos humanos y los actores que no cumplan con las leyes y políticas de protección.** Los marcos legales y de políticas existentes para proteger los derechos de las personas LGBTQI+ y de asilo deben ser fortalecidos mediante mecanismos efectivos de aplicación y supervisión para hacer responsables a los actores por las violaciones.
- **Mejorar las protecciones legales para los defensores de los derechos humanos LGBTQI+.** Los defensores de los derechos humanos (DDHH) necesitan un mayor apoyo legal y protección contra la violencia y las amenazas, para poder seguir aportando su voz crítica y liderazgo a los problemas que enfrentan las comunidades LGBTQI+ desplazadas forzosamente.
- **Establecer espacios dedicados específicamente para que las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente accedan a servicios esenciales de manera segura.** Las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente necesitan alojamiento que les permita acceder de manera segura, como la creación de espacios específicos para LGBTQI+ que estén libres de discriminación dentro de la atención médica, refugio y otros servicios esenciales.

Los participantes también proporcionaron ideas sobre el diseño y la función potencial de una red multi-actores sobre el desplazamiento forzado LGBTQI+.

Recomendaciones Sobre La Red Global Multi-Actores Sobre el Desplazamiento Forzado LGBTQI+

- **Facilitar el aprendizaje interregional y el intercambio de conocimientos.** Compartir mejores prácticas de políticas y programas exitosos centrados en LGBTQI+ en otros países de acogida de refugiados puede informar la defensa local de los derechos LGBTQI+, mejorar los modelos de protección para refugiados y orientar las reformas de políticas.
- **Facilitar la recopilación y difusión de datos precisos, estudios de caso e investigaciones.** Los datos pueden utilizarse para respaldar el desarrollo de políticas específicas basadas en evidencia y la creación de leyes y políticas migratorias sólidas que respondan a las necesidades de las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente.
- **Establecer espacios dedicados dentro de la red donde las organizaciones de la sociedad civil y las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente puedan compartir conocimientos, habilidades y recursos.** Estos espacios deben fomentar el apoyo mutuo y la acción colectiva para abordar los desafíos que enfrentan las personas LGBTQI+ en situación de desplazamiento forzado.
- **Crear mecanismos formales de participación entre defensores con experiencia vivida, organizaciones de la sociedad civil (OSC), investigadores, actores estatales y organizaciones internacionales.** Esto fortalecerá la implementación de programas y promoverá la formulación de políticas inclusivas para las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente. La red también debe establecer oportunidades de liderazgo concretas para personas con experiencia vivida de desplazamiento forzado, permitiéndoles contribuir directamente a la programación de respuesta para refugiados a nivel regional, nacional y local.
- **Desarrollar herramientas de Monitoreo y Evaluación para evaluar la efectividad de los sistemas de protección para refugiados LGBTQI+ desplazados forzosamente.** Estas herramientas deben medir tanto los resultados en la prestación de servicios como el impacto de las políticas. Los marcos de Monitoreo y Evaluación también deben utilizarse para fomentar una mayor rendición de cuentas, permitiendo rastrear el impacto de la red entre los diferentes actores y promoviendo la transparencia.
- **Aprovechar organizaciones y espacios internacionales para garantizar compromisos más sólidos con las personas LGBTQI+ en situación de desplazamiento forzado.** La red debe contar con una presencia dedicada en foros internacionales relevantes y coordinarse con organizaciones clave como el ACNUR.
- **Establecer estructuras operativas claras y mecanismos accesibles para la representación y participación diversa de los actores dentro de la red.** Se recomienda contar con una secretaría independiente y rotativa para coordinar los esfuerzos, definir objetivos comunes y garantizar la continuidad. La composición de la red debe estar equilibrada entre los diferentes actores, y las voces de las personas con experiencia vivida deben estar suficientemente representadas y amplificadas.
- **Establecer modelos de financiamiento sostenible y mecanismos de distribución de recursos.** Una estrategia de financiamiento diversificada, que equilibre las contribuciones de los sectores público, privado y filantrópico, garantizará la sostenibilidad de la red. Además de los recursos monetarios, la red debe invertir en capital humano a través de programas de formación y desarrollo de habilidades, iniciativas educativas y programas de fortalecimiento de capacidades.



Nishin Nathwani, responsable de estrategia de Rainbow Railroad. Pronunciando el discurso de apertura

Este proyecto está dirigido por Rainbow Railroad, con contribuciones de financiamiento de Global Affairs Canada y la Oficina de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Desarrollo del Reino Unido. Para obtener más información sobre las actividades del proyecto QFDI y cómo participar, visita: <https://www.rainbowrailroad.org/QFDI>.

CONTEXTO

Sobre la Iniciativa de Desplazamiento Forzado Queer

La Iniciativa de Desplazamiento Forzado Queer (QFDI) surgió en respuesta a las realidades urgentes que enfrentan las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente, quienes afrontan desafíos distintos a los de otros migrantes y refugiados. Estos desafíos derivan del estigma asociado a su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales (SOGIESC), lo que los expone a un mayor riesgo de violencia, marginación y discriminación a lo largo de todo el ciclo de desplazamiento. Las necesidades específicas de protección de las personas LGBTQI+ en situación de desplazamiento forzado siguen estando insuficientemente abordadas, lo que se traduce en un acceso restringido y en la exclusión de los sistemas humanitarios tradicionales de protección, así como en la limitación de vías seguras a largo plazo.

A pesar de estas adversidades, personas LGBTQI+ con experiencia vivida, defensores de derechos humanos y activistas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y actores gubernamentales de todo el mundo han logrado avances en la respuesta a los desafíos únicos que enfrentan las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente. La QFDI tiene como objetivo crear una plataforma multi-actor sostenible que capture esta experiencia crítica, impulse la investigación y el desarrollo de soluciones políticas basadas en evidencia, y movilice de manera proactiva esfuerzos de respuesta en las primeras etapas de crisis que afectan a las comunidades LGBTQI+. La necesidad de una respuesta global organizada ante los desafíos que enfrentan las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente fue destacada durante la Mesa Redonda Global sobre Protección y Soluciones para Personas LGBTQI+

en Desplazamiento Forzado en 2021, coorganizada por el ACNUR y el Experto Independiente de la ONU sobre Orientación Sexual e Identidad de Género. Este evento generó 33 recomendaciones significativas, incluidas solicitudes para la creación de esta red.

Tras la fase de consultas globales de 2024-2025, la red adoptará una declaración multi-actor para definir su enfoque y actividades. En última instancia, la QFDI busca construir una respuesta global sostenible y coordinada al desplazamiento forzado de personas LGBTQI+.

Desplazamiento Forzado LGBTQI+ en México

La selección de México para la mesa redonda inaugural de la QFDI se basó en su posición como un punto de entrada clave y un corredor migratorio estratégico para las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente, tanto de países vecinos en América Latina como a nivel global. Los marcos legales y de políticas en México reconocen y protegen los derechos de las personas LGBTQI+¹, además de contar con un sistema de asilo que ofrece protección a refugiados que huyen de la persecución debido a su identidad SOGIESC.²

Por lo tanto, México se ha consolidado como un líder clave en el avance de los derechos LGBTQI+ y en la provisión de refugio para personas desplazadas forzosamente en la región. Asimismo, se ha convertido en un punto central para el trabajo de representantes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales internacionales (INGOs) y organizaciones humanitarias comprometidas con el desarrollo de soluciones migratorias colaborativas e inclusivas para las personas LGBTQI+.

A pesar de los avances significativos en la mejora de la protección para los migrantes LGBTQI+ en los últimos años, la efectividad de los esfuerzos existentes sigue viéndose gravemente obstaculizada por desafíos como la implementación y aplicación inconsistente de las leyes en distintos estados, la xenofobia y homofobia generalizadas, los sistemas burocráticos excluyentes y la escasez de recursos.³ Estos problemas se ven agravados por condiciones peligrosas y complejas sobre el terreno, incluyendo el crimen organizado y la

trata de personas.⁴ Además, la influencia de diversas fuerzas geopolíticas en América Latina y más allá, así como los riesgos específicos derivados de la frontera compartida con Estados Unidos, intensifican aún más estas condiciones mediante la aplicación violenta de políticas de disuasión migratoria en un entorno cada vez más militarizado y securitizado.⁵

No obstante, este panorama también está directamente influenciado por redes de organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos que, a lo largo del tiempo, han demostrado ser sólidas y dinámicas. Estas redes continúan visibilizando las realidades vividas por las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente, abogan por una mejor protección para sus comunidades y suplen las deficiencias en las leyes y políticas existentes a través de la prestación de servicios esenciales en primera línea. En este contexto, México ofrece una perspectiva fundamental sobre las experiencias y necesidades de las personas LGBTQI+ desplazadas en la región.

Por último, es importante hacer una aclaración sobre la terminología utilizada en este informe: se emplean de manera intercambiable los términos *migrante*, *refugiado*, *solicitante de asilo* y *persona desplazada forzosamente* para englobar las diversas experiencias de personas LGBTQI+ que han sido desplazadas y obligadas a abandonar sus hogares y/o migrar a otros lugares. Las personas LGBTQI+ desplazadas no suelen encajar en una sola categoría, y muchos participantes en este estudio usaron estos términos indistintamente al describir sus propias experiencias a lo largo de su trayectoria migratoria y de desplazamiento forzado.

El Proceso de Consulta de la Mesa Redonda

Colaboración con Rainbow Railroad y Casa Frida

Para garantizar que el contenido, el marco y la ejecución de las mesas redondas se adapten al contexto local de cada país de tránsito y a la experiencia de base en los temas tratados, Rainbow Railroad trabaja en asociación con la sociedad civil LGBTQI+. Esta colaboración es un elemento fundamental del proceso de consulta global.

En México, Rainbow Railroad se asoció con Casa Frida, Refugio LGBTIQ+, una organización de la sociedad civil con sede en la Ciudad de México, enfocada en los desafíos que enfrentan los migrantes LGBTIQ+. Casa Frida realiza un trabajo estratégico en la franja fronteriza del sur de México con Estados Unidos, proporcionando alojamiento, atención médica, apoyo integral y servicios psicosociales a personas LGBTIQ+ que huyen de la violencia extrema, personas perseguidas y desplazadas por el crimen organizado, migrantes y/o solicitantes de asilo en México por razones humanitarias, jóvenes expulsados de sus hogares debido a su identidad SOGIESC, personas que viven con VIH y sobrevivientes de terapias de conversión.⁶

Para esta mesa redonda, Casa Frida lideró los esfuerzos de convocatoria y selección de participantes, aportó insumos clave en el diseño de la agenda, brindó apoyo en la planificación logística y de seguridad, y asumió un papel central en la facilitación y toma de notas durante las sesiones. La orientación, liderazgo y experiencia de Casa Frida fueron fundamentales para crear una experiencia más accesible y significativa para todos los participantes de la mesa redonda.

Metodología

Las mesas redondas en la Ciudad de México se llevaron a cabo durante dos días, con servicios de interpretación simultánea en inglés y español a lo largo de los eventos. Las consideraciones éticas y de seguridad fueron aspectos centrales del proceso de consulta, y se siguieron protocolos de consentimiento informado desde el inicio, garantizando que los participantes comprendieran cómo se registrarían, almacenarían y utilizarían sus contribuciones. Se priorizaron la privacidad y la confidencialidad, con la anonimización de las notas tomadas durante el evento y con notificaciones claras a los participantes cuando los dispositivos de grabación estaban activos o cuando se tomaban fotografías.

Tras la finalización de las mesas redondas, las grabaciones de las sesiones fueron transcritas y revisadas por varios miembros del equipo. Se realizó un análisis temático sistemático de las notas de los facilitadores y de las transcripciones para identificar los problemas recurrentes y las recomendaciones descritas en este informe.

Los participantes y coorganizadores recibieron un borrador del informe para su revisión y comentarios antes de su distribución pública.

Scope of Participation

El primer día de las mesas redondas fue una reunión a puerta cerrada con migrantes LGBTIQ+, organizaciones de la sociedad civil y activistas. Los participantes fueron seleccionados en consulta con Casa Frida, tomando en cuenta la diversidad geográfica y demográfica, el sector de operación, la experiencia temática en el desplazamiento forzado LGBTIQ+ y un compromiso demostrado con el avance de los marcos de protección. Los asistentes completaron encuestas previas y posteriores al evento para recopilar datos demográficos específicos e información sobre los niveles y formas de participación en temas de desplazamiento forzado LGBTIQ+.

El primer día contó con la participación activa de 28 asistentes, representando a migrantes de diversos países de América Latina, incluidos Colombia, Cuba, Honduras, México y Estados Unidos.⁷ Las encuestas previas al evento también indicaron que los participantes residían en Costa Rica, Cuba, México y Estados Unidos.⁸ De los 28 participantes que completaron la encuesta previa, 13 se identificaron como hombres cisgénero gays. Destaca la representación significativa de personas transgénero, con la participación de 6 mujeres trans y 1 hombre trans en las discusiones. Entre los 6 encuestados con experiencia vivida de desplazamiento, 3 se identificaron como solicitantes de asilo, 2 como refugiados, 1 como persona desplazada internamente y 1 como retornado.

Los datos también reflejan una participación sustancial de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y activistas. Hubo 12 participantes de las siguientes organizaciones: Al Otro Lado, Jardín de las Mariposas, el Centro para la Inclusión y el Centro de Leyes Transgénero, con operaciones en rutas de tránsito clave como Ciudad de México, Tapachula y Tijuana, entre otras. Estas organizaciones han construido sólidas redes de apoyo para migrantes y refugiados LGBTIQ+, ofreciendo servicios esenciales como albergue, asesoría legal y apoyo en salud mental.

El segundo día de las mesas redondas se centró en la participación de representantes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales internacionales (INGOs) y organizaciones humanitarias e internacionales interesadas y activas en la protección de los derechos de

las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente en México. Los 19 participantes incluyeron representantes del gobierno de México, entre ellos funcionarios de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Instituto Nacional de Migración y la Embajada de México para la Relación con Organizaciones de la Sociedad Civil, así como representantes gubernamentales de Canadá, Francia, el Reino Unido y Estados Unidos.

Los participantes del segundo día también incluyeron representantes de agencias de las Naciones Unidas, como la *Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)* y la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)*. Asimismo, representantes de INGOs que trabajan en el contexto del desplazamiento en México estuvieron presentes, incluyendo *ORAM*, la *Women Refugee Commission*, el *Consejo Danés para los Refugiados* y *Church World Service*.

Enfoque y Estructura

El formato de la mesa redonda del Día 1 fue participativo y basado en el diálogo, combinando actividades en grupo grande y sesiones temáticas en pequeños grupos. Se alentó a los participantes a compartir sus perspectivas sobre las barreras sistémicas, sus experiencias personales y posibles soluciones para abordar las necesidades de las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente. A partir de estas discusiones, se invitó a los participantes a reflexionar de manera amplia sobre cómo podría funcionar una red global multi-actor para abordar de manera significativa los desafíos identificados en las sesiones anteriores. La conversación exploró qué sería necesario para que dicha red fuera relevante, práctica y efectiva en el apoyo a las personas LGBTQI+ en situación de desplazamiento forzado.

Los temas centrales y recomendaciones surgidos del Día 1 fueron presentados en el Día 2, donde representantes de gobiernos, INGOs y organizaciones internacionales compartieron conocimientos sobre mejores prácticas, programas e iniciativas de incidencia que actualmente se implementan para abordar los desafíos que enfrentan las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente. Los participantes del Día 2 también aportaron ideas sobre cómo una red global multi-actor podría funcionar para ayudar a avanzar en sus prioridades de política nacional e internacional. Los participantes del Día 1 asistieron a las sesiones del Día 2 y los asistentes de ambos días partici-

paron en discusiones colaborativas en pequeños grupos sobre cómo los diversos actores pueden aprovechar colectivamente la red global para abordar los problemas clave identificados durante las reuniones.

Limitaciones de los Hallazgos

Las Mesas Redondas en la Ciudad de México proporcionaron valiosas perspectivas sobre los desafíos y necesidades de las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente y generaron varias recomendaciones concretas para la creación de la red global. Sin embargo, diversas limitaciones influyeron en el alcance y la profundidad de los hallazgos.

La estructura de las mesas redondas, incluidas las salidas anticipadas y los reemplazos de algunos participantes, introdujo variabilidad en los datos demográficos recopilados a través de las encuestas previas y posteriores al evento. Mientras que los 28 participantes completaron la encuesta previa al evento, solo 24 respondieron la encuesta posterior. Algunos participantes optaron por no revelar información debido a la naturaleza opcional de ciertas preguntas, una medida implementada para respetar la privacidad y la seguridad. Además, las encuestas fueron traducidas del inglés al español, lo que pudo haber llevado a interpretaciones variables de algunas preguntas o términos.

La consulta también se centró principalmente en experiencias de refugiados en entornos urbanos, lo que dejó fuera las perspectivas de quienes viven en zonas rurales, en campamentos o en centros de detención, limitando así la diversidad de contextos migratorios capturados. En cuanto a la documentación de las discusiones, aunque se utilizaron servicios de interpretación profesional, algunas sutilezas lingüísticas se perdieron en la traducción, particularmente durante los debates sobre políticas, y la dependencia de la transcripción asistida por inteligencia artificial introdujo pequeñas inexactitudes.

Por último, aunque la lista de invitados de ambas jornadas se mantuvo deliberadamente pequeña y enfocada para facilitar discusiones significativas con expertos relevantes, el número reducido de participantes representó una limitación en la amplitud del debate. Por ejemplo, si bien las 6 personas que se identificaron con experiencia vivida de desplazamiento representan un 13% del total de participantes en ambas jornadas, en términos absolutos siguen

siendo solo 6 personas. Dicho esto, según la encuesta previa al evento, la mayoría de los encuestados indicaron estar muy familiarizados o familiarizados con las cuestiones de política relacionadas con la protección de migrantes y refugiados LGBTQI+, y solo una persona se identificó como muy poco familiarizada con el tema.

Entre las principales fuentes de información citadas por los participantes como base de su experiencia se incluyen informes de organizaciones internacionales de derechos humanos, reportes nacionales y experiencias personales como activistas o personas desplazadas forzosamente. Otras fuentes clave incluyen actividades de incidencia en organizaciones defensoras de los derechos de personas desplazadas, publicaciones del ACNUR y participación gubernamental.

En última instancia, el proceso de las mesas redondas evidenció los desafíos de equilibrar una recopilación de datos rigurosa con consideraciones éticas, culturales, lingüísticas y de privacidad. Esto refleja la complejidad de abordar el desplazamiento forzado LGBTQI+ y destaca áreas que pueden mejorarse en futuras consultas.



PARTE 1: Desafíos Claves que Enfrentan las Personas LGBTQI+ Desplazadas en México

Migrantes y refugiados LGBTQI+, organizaciones de base de la sociedad civil y activistas ofrecieron un panorama vívido de las difíciles y complejas realidades diarias que enfrentan las personas que viven en la intersección de la raza, el estatus migratorio y las identidades SOGIESC en México. Además de su experiencia directa en el terreno, la mayoría de los participantes (22) tenían un sólido conocimiento sobre cuestiones de políticas relacionadas con la protección de migrantes y refugiados LGBTQI+ antes de iniciar la discusión, lo que refleja un grupo bien informado. La siguiente sección resume los desafíos clave y los temas identificados por los participantes durante ambos días de la mesa redonda.

Acceso a Servicios Esenciales

Acceso a la Salud

Los participantes identificaron la falta de servicios de salud adecuados como un problema crítico que afecta a las comunidades LGBTQI+ desplazadas forzosamente. Esto incluye deficiencias en el tratamiento y la falta de medicamentos para enfermedades crónicas y complejas como el VIH, así como para otras afecciones que requieren moni-

toreo regular, como la diabetes. Los participantes también señalaron la escasez de atención médica con enfoque de afirmación de género para abordar las necesidades específicas de salud de los migrantes transgénero, así como deficiencias en la disponibilidad de servicios esenciales de salud reproductiva para las mujeres.

Como señaló un participante:

“Muchas mujeres han llegado a los servicios médicos después de haber sido violadas, a veces embarazadas, y existe el estigma de que la gente cree que pueden tener más posibilidades de obtener asilo si abortan. Necesitamos un mejor acceso a abortos seguros.”

Además de los problemas de salud física, los participantes destacaron la necesidad urgente de atención en salud mental y apoyo psicológico. Subrayaron el grave impacto que tiene la migración forzada en la salud mental, describiendo la experiencia como una sensación de estar “rotos” durante el viaje migratorio y la pérdida de sistemas de apoyo fundamentales, que deben reconstruirse en un nuevo país. Estos impactos se ven agravados por los traumas específicos que experimentan las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente, quienes a menudo enfrentan niveles adicionales de estigma, discriminación y persecución debido a sus identidades SOGIESC.

En algunas regiones de México, los participantes también identificaron el creciente problema de la adicción a las drogas y el abuso de sustancias entre los migrantes LGBTQI+, así como la falta de opciones de tratamiento disponibles para ellos.

Los participantes señalaron que la atención en salud mental en México sigue siendo costosa e inaccesible para la mayoría de los migrantes LGBTQI+. Estas barreras se ven agravadas por los largos tiempos de espera, el estigma asociado a las enfermedades mentales y la falta de información sobre qué servicios están disponibles y cómo acceder a ellos. Una persona también destacó que los migrantes LGBTQI+ detenidos no tienen acceso a ningún tipo de apoyo en salud mental, a pesar de la urgente necesidad de atención especializada en trauma dentro de los entornos carcelarios.

Para las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente que necesitan atención médica física o mental, su capacidad para acceder a servicios de salud críticos suele estar deter-

minada por su documentación legal y su estatus migratorio. En la mayoría de los casos, los migrantes deben registrarse ante las autoridades y regularizar su estatus antes de poder acceder a servicios de salud integrales. Esto genera retrasos significativos en la obtención de servicios esenciales debido a los largos tiempos de procesamiento, las barreras administrativas y otros factores que dificultan la obtención de documentos.

Los participantes señalaron que las autoridades mexicanas muestran poca disposición para ayudar a las personas sin documentación legal, lo que deja a los migrantes LGBTQI+ indocumentados o en situación migratoria precaria totalmente excluidos de la mayoría de los servicios de salud física y mental. Como expresó un participante:

“Es complicado si no tienes un estatus migratorio regular, es tres veces más difícil que para los mexicanos aquí en México.”

Además, los participantes describieron cómo la xenofobia institucional, la discriminación y la falta de servicios de salud con enfoque LGBTQI+ en los países receptores agravan los desafíos para acceder a protecciones sanitarias esenciales:

“La salud mental sigue siendo un privilegio. Hay resistencia, especialmente en las instituciones públicas. Hay estigma relacionado con el VIH, falta de medicamentos, y aunque el gobierno promete aumentar el financiamiento, no vemos el cambio.”

Los participantes enfatizaron la necesidad de abordar estas deficiencias a través de servicios de salud accesibles e inclusivos, así como iniciativas comunitarias que promuevan la resiliencia y el sentido de pertenencia. Subrayaron la importancia de crear espacios donde las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente puedan recibir atención, reconstruir sus redes de apoyo y participar en actividades que fomenten el empoderamiento y el bienestar.

Se identificó la colaboración entre entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil LGBTQI+ como un elemento clave para garantizar que los servicios de salud sean equitativos, sostenibles y adaptados a las necesidades específicas de las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente.

Acceso a Refugio Seguro, Vivienda y Alimentación

Los participantes identificaron el acceso a refugio seguro y vivienda estable como una necesidad fundamental insatisfecha para las personas LGBTQI+ desplazadas forzadamente, esencial para su bienestar y su capacidad de reconstruir sus vidas.

Como destacó un participante, los migrantes necesitan “un lugar donde puedan guardar sus cosas y sentirse seguros y protegidos, donde puedan darse una ducha y decidir si quieren establecerse o mudarse a otro lugar.” Los participantes señalaron que los refugios disponibles para migrantes y refugiados no siempre son espacios seguros para la comunidad LGBTQI+, ya que los residentes a menudo enfrentan discriminación y violencia por parte de otros solicitantes de asilo debido a su identidad SOGIESC. “Los refugios son mixtos, y vemos cómo la violencia se ha normalizado. Las normas culturales nos han enseñado desde pequeños que somos monstruos, que no merecemos dignidad. Esto lo vivimos desde nuestros lugares de origen, [y] esa violencia se replica.”

Los participantes señalaron la necesidad de crear espacios de refugio con un enfoque interseccional y adaptados a comunidades específicas, incluidas las personas LGBTQI+ desplazadas forzadamente y los adultos mayores. También se destacó como una necesidad creciente y urgente la provisión de espacios seguros, apoyos especializados y programas de rehabilitación para migrantes LGBTQI+ que luchan contra la adicción, ya que estas personas a menudo tienen prohibido el acceso a refugios disponibles y terminan viviendo en las calles en condiciones peligrosas. Sin embargo, los participantes enfatizaron que, aunque son conscientes de las necesidades de sus comunidades y tienen un fuerte deseo de responder a estos desafíos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) no pueden adaptar sus modelos de prestación de servicios sin un mejor acceso a financiamiento sostenible por parte de los gobiernos y organizaciones internacionales. También subrayaron la necesidad de programas de formación y sensibilización para el personal, así como apoyo institucional para desarrollar la infraestructura necesaria para atender a todos los miembros de sus comunidades.

Fuera de los refugios transitorios, los migrantes LGBTQI+ y los solicitantes de asilo también enfrentan obstáculos

en el acceso a viviendas estables y a largo plazo dentro de la comunidad en general, ya que experimentan múltiples formas de homofobia, transfobia y xenofobia por parte de propietarios, vecinos y la población local. En cuanto a la necesidad de acceso a una alimentación adecuada, varios participantes señalaron que, si bien los migrantes LGBTQI+ pueden tener acceso a alimentos, a menudo carecen de opciones nutritivas, lo que puede agravar otras condiciones precarias de vida.

Los representantes de la sociedad civil también identificaron la necesidad de una mejor coordinación entre las diferentes organizaciones que prestan servicios complementarios a la comunidad migrante LGBTQI+:

“Aunque todos trabajamos en la misma área, cada refugio ofrece algo diferente. Por ejemplo, un refugio tiene servicios de salud sexual y aborto. Servicios muy distintos pueden requerir mucho conocimiento especializado. Necesitamos profesionalizarnos más en este aspecto y aprender las mejores prácticas de otras organizaciones que ofrecen servicios específicos.”

Los participantes concluyeron que abordar estas brechas fundamentales requiere un enfoque multifacético, que incluya la creación de refugios adaptados a las necesidades específicas de la comunidad de refugiados LGBTQI+, un mejor acceso a viviendas estables y programas para garantizar una alimentación nutritiva.

Acceso al Empleo e Inclusión Económica

Participants highlighted how workplaces fail to implement Los participantes de la mesa redonda identificaron barreras significativas para que los migrantes LGBTQI+ accedan a empleos dignos en México, lo que les impide cubrir sus necesidades básicas y profundiza su exclusión de la economía local. Los participantes compartieron experiencias de discriminación por parte de empleadores e instituciones debido a su identidad SOGIESC y/o estatus migratorio. Un participante expresó: “Los empleadores te miran de arriba a abajo y no te dan opciones. Te minimizan.” Otro participante señaló: “Si alguien tiene un diagnóstico positivo de [VIH] y toma medicamentos antirretrovirales, [los empleadores] empiezan a fijarse en eso y luego te despiden.”

Los participantes resaltaron que muchos lugares de trabajo no implementan medidas contra el acoso, lo que expone a los migrantes LGBTQI+ a la discriminación y la hostilidad. Esta brecha refleja estigmas sociales más amplios y la falta de aplicación de prácticas inclusivas por parte de los empleadores y el gobierno. Sin protecciones efectivas, los migrantes con identidades SOGIESC diversas tienen oportunidades laborales limitadas, enfrentan un mayor riesgo de explotación y, a menudo, se ven obligados a aceptar trabajos precarios o inseguros. Como señaló un participante: "Cuando las empresas contratan a migrantes LGBTQI+, tienden a ofrecerles los peores trabajos y los de menor salario."

Las soluciones propuestas para mitigar estas brechas incluyen la implementación de programas de capacitación en sensibilización para empleadores y una mejor difusión de información sobre los derechos de los migrantes y las personas LGBTQI+ en el entorno laboral. Estos esfuerzos deben realizarse con la colaboración activa entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el gobierno. Además, una organización no gubernamental con amplia experiencia en la prestación de servicios a refugiados LGBTQI+ en México y a nivel global destacó:

"En otras partes del mundo estamos hablando de los mismos problemas. Entre cientos de personas que hemos entrevistado, los principales problemas son la vivienda y el empleo digno. Necesitamos conectar más a las personas LGBTQI+ entre sí. Todos quieren ser autosuficientes, solo necesitan la oportunidad para lograrlo."

Violaciones a los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Los participantes de la mesa redonda compartieron sus experiencias de exposición a una violencia generalizada a lo largo de sus trayectorias migratorias, tanto a nivel individual, comunitario y sistémico, identificando esta violencia multifacética como un problema clave que afecta su seguridad personal y calidad de vida. Los migrantes LGBTQI+ son víctimas de extorsión por parte de las autoridades fronterizas y la policía, trata de personas, violaciones y violencia sexual, y pueden ser blanco de cárteles y crimen organizado. Después de llegar a México, algunos participantes informaron haber encontrado una violencia aún peor que la que habían intentado dejar atrás, incluyendo agresiones dentro de las propias comunidades de migrantes y

LGBTQI+. Como mencionaron algunos participantes: "Uno de los problemas más importantes es la violencia, de todo tipo, no solo la del crimen organizado que está desplazando a personas aquí en México, sino también la de las familias que no aceptan a sus hijos LGBTQI+... incluso entre personas LGBTQI+ comenzamos a atacarnos unos a otros."

"La violencia se ha normalizado... y las personas que huyen de la violencia terminan reproduciendo la misma violencia cuando llegan."

Como defensores visibles y vocales de los refugiados LGBTQI+, los defensores de los derechos humanos LGBTQI+ en México también enfrentan riesgos de seguridad graves y específicos, especialmente en entornos políticamente volátiles. Los defensores de derechos humanos desempeñan un papel fundamental al dar voz y liderazgo a los problemas que enfrentan los refugiados LGBTQI+ en México; sin embargo, al alzar la voz, se exponen a mayores riesgos de violencia y amenazas en un entorno profundamente inseguro. Como destacó un defensor de derechos humanos con experiencia vivida de desplazamiento forzado:

"... necesitamos enfocarnos en los defensores de derechos humanos, especialmente en los defensores de la comunidad LGBTQI+ y las mujeres trans. No fui protegido cuando enfrenté la violencia del crimen organizado, ahora soy un defensor de derechos humanos. Estamos protegiendo a todos los demás, pero ¿quién nos protege a nosotros?" Los participantes señalaron que, a pesar de la existencia de leyes destinadas a proteger a los migrantes y prevenir los crímenes de odio contra la comunidad LGBTQI+, estas medidas no son efectivas en la práctica, y los refugiados y solicitantes de asilo LGBTQI+ tienen acceso limitado a la justicia cuando enfrentan violaciones de derechos humanos. Los participantes destacaron la normalización del discurso de odio por parte de políticos y las experiencias de homofobia y xenofobia institucionales generalizadas como factores que contribuyen a la falta de aplicación adecuada de las leyes federales a nivel estatal y local. Resaltaron la necesidad de presionar a las instituciones en todos los niveles de gobierno para garantizar la seguridad de los migrantes y pidieron el fortalecimiento de las leyes contra la discriminación, mecanismos efectivos de rendición de cuentas, investigaciones exhaustivas sobre violaciones de derechos humanos y un mayor apoyo legal

y protección para los defensores de derechos humanos. Los participantes también compartieron que muchos migrantes LGBTQI+ no conocen sus derechos y no saben cómo abogar por su propia protección, subrayando la importancia de compartir información clara y precisa sobre “Conozca Sus Derechos” dentro de la comunidad.

Barreras Institucionales y Discriminación Sistémica

Desafíos para Acceder a Documentación Legal

Un tema recurrente en las discusiones de los participantes fue el relacionado con los obstáculos para obtener estatus legal y documentación dentro del sistema de inmigración y asilo de México. Las ineficiencias burocráticas y la falta de políticas específicas para personas LGBTQI+ mantienen a los individuos en un limbo legal, lo que retrasa aún más su acceso a derechos y servicios esenciales como el empleo, la vivienda y la atención médica.

Los participantes compartieron que, al llegar a México, los migrantes LGBTQI+ a menudo reciben información inexacta sobre cómo solicitar asilo o regularizar su estatus y, en algunos casos, incluso se les hace creer que no tienen derecho a solicitar el estatus de refugiado. En ciertos casos, la difusión de información errónea puede ser una táctica intencional para disuadir la migración, como describió un participante que trabaja cerca de la frontera entre Estados Unidos y México:

“Las personas necesitan acceso a información precisa para que puedan tomar decisiones informadas. Una causa raíz de la falta de información es la desinformación intencional. Mantener a las personas desinformadas y confundidas da a los funcionarios fronterizos de EE. UU. más poder sobre los solicitantes de asilo LGBTQI+.”

Los participantes de la mesa redonda señalaron que acceder físicamente al sistema migratorio a menudo es difícil e inseguro. Los migrantes LGBTQI+ deben esperar durante varias horas en largas filas junto con otros solicitantes de asilo, lo que los deja vulnerables a experiencias de homofobia y violencia. Como comentó un participante: “Había personas con bebés, personas mayores, haciendo fila a las 3 o 4 de la mañana... hace frío, está oscuro y es

inseguro. Esto podría evitarse creando un sistema de preinscripción.”

Los participantes también expresaron cómo los sistemas de inmigración y legales actuales siguen siendo rígidamente binarios en su consideración de la identidad de género, ya que la documentación legal solo permite categorías de género masculino o femenino. Esto excluye a las personas no binarias y de género fluido, enviando un mensaje de que no es seguro declarar su género verdadero. Esto contribuye aún más a la exclusión y, como señaló un participante, resulta en “procesos legales complicados que revictimizan a las personas.”

El acceso a asesoramiento legal y servicios jurídicos efectivos también fue identificado como una barrera para la regularización del estatus migratorio. Un participante destacó el impacto particularmente grave que tiene el acceso limitado a recursos legales en los migrantes LGBTQI+ detenidos de manera preventiva:

“Muchas personas no tienen acceso a asesoría legal, no tienen acceso a interpretación en los procesos legales. Se criminaliza a las personas sin que sean criminales. Hay entre 15 y 18 personas en prisión que no han sido acusadas de nada. No saben cuánto tiempo estarán detenidas ni si obtendrán el beneficio de ser liberadas. No tienen acceso a la justicia para reducir su sentencia. Necesitamos generar conciencia y trabajar con personas privadas de libertad.” Los participantes enfatizaron críticamente que el acceso al estatus legal y a la documentación debe ser considerado y priorizado por los responsables de políticas públicas como un componente fundamental de la seguridad general de los migrantes LGBTQI+, y no como un mero proceso administrativo.

Además, los participantes de la mesa redonda señalaron que hay muchas organizaciones de la sociedad civil (OSC) que están proporcionando servicios esenciales pero que pueden no estar adecuadamente capacitadas o equipadas para extender ese apoyo a las comunidades LGBTQI+ y migrantes.

Un participante de una OSC compartió que, aunque su organización LGBTQI+ no trabaja específicamente con migrantes, en los últimos dos años comenzaron a recibir cada vez más migrantes en su espacio, y carecían de infor-

mación sobre cómo obtener documentación, cómo acceder a servicios de salud y comunitarios, y protocolos específicos para atender a migrantes LGBTQI+. Viajaron a las oficinas de COMAR, a cuatro horas de distancia, para solicitar capacitación y estar mejor preparados, ya que esperan recibir más migrantes en el futuro. El participante destacó la necesidad de contar con protocolos claros y bien comunicados para la recepción y el apoyo a las comunidades LGBTQI+ desplazadas forzosamente.

Xenofobia y Discriminación Sistémica

Muchos de los desafíos diarios interrelacionados que enfrentan las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente tienen sus raíces en, y se ven intensificados por, una xenofobia generalizada y la discriminación basada en la identidad SOGIESC, arraigadas a nivel interpersonal, estructural y sistémico. Los participantes señalaron la recepción, a menudo inesperada, que experimentan al llegar a México, expresada tanto en formas explícitas como sutiles:

“El primer problema es decidir dejar tu país y todo lo que conoces. Luego tienes que llegar a un país donde todo es nuevo, hay racismo y xenofobia, las diferencias en el idioma y las normas sobre cómo hablar pueden causar problemas, y de ahí surge la xenofobia.”

“Como migrante, he experimentado distintos tipos de estigma o persecución, aunque solo quiero vivir en paz. La forma en que te miran causa mucho daño, o la forma en que te tratan, algo amigable, pero brusco, tratando de ocultar ciertas opiniones personales.”

Los participantes de las OSC expresaron la urgente necesidad de crear conciencia y contrarrestar la retórica xenófoba y los discursos de odio dentro de la sociedad y las instituciones, ya que estas actitudes contribuyen directamente a perpetuar el daño y la exclusión de los solicitantes de asilo y migrantes LGBTQI+:

“En la Ciudad de México hay muchos avances en derechos humanos, esto es atractivo para las personas LGBTQI+ y los migrantes, pero la realidad es diferente, seguimos enfrentando grandes problemas de discriminación. Uno de los principales proyectos de las organizaciones de la sociedad civil es cómo sensibilizar a la población. ¿Cómo enseñamos a las personas a dar la bienvenida a quienes

han huido de sus países? Esta iniciativa es algo que realmente necesitamos...”

Los impactos de la discriminación sistémica y el discurso antimigratorio en los medios de comunicación y dentro de las instituciones públicas impregnan todos los aspectos de la vida diaria de los migrantes LGBTQI+, dificultando directamente el acceso a la atención médica, la vivienda, el empleo y la regularización del estatus migratorio. Como señaló un participante: “El gobierno tiene que hacer más que solo regularizar la migración, necesitan hacer esfuerzos de integración.”

Los participantes enfatizaron que incluir a personas LGBTQI+ dentro de las principales instituciones de protección es vital para fomentar un sentido de confianza y seguridad en las comunidades que acceden a ellas. También advirtieron que, sin una capacitación adecuada en sensibilización y protocolos institucionales para trabajar con personas LGBTQI+, estas comunidades seguirán estando subrepresentadas y excluidas de las principales instituciones de poder, como la policía y otros organismos gubernamentales.

Colaboración con la Sociedad Civil LGBTQI+

A lo largo de las consultas, quedó evidente que el efecto combinado de los sentimientos anti-LGBTQI+ y antimigrantes impacta a las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente en casi todos los aspectos de su vida diaria. Desde el acceso a la salud, refugio, alimentación, empleo, seguridad personal y documentación legal, las personas LGBTQI+ desplazadas necesitan una prestación de servicios coordinada mediante protocolos claros y específicos para LGBTQI+, compartidos entre las OSC, los gobiernos y las organizaciones internacionales. A pesar de ingresar a la conversación con un alto grado de comprensión sobre las cuestiones de políticas relacionadas con el desplazamiento LGBTQI+, solo 3 encuestados indicaron tener experiencia participando en estas discusiones con gobiernos, mientras que 12 encuestados indicaron no haber participado, lo que destaca una brecha en la participación. Los participantes enfatizaron el papel esencial de las organizaciones LGBTQI+ de base y las OSC para cubrir

las brechas de servicios dejadas por el estado y otras instituciones, y para apoyar a las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente mientras navegan por el complejo entorno migratorio en México.

Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) siguen estando crónicamente subfinanciadas y, a menudo, no pueden acceder al apoyo institucional y gubernamental necesario para responder a la creciente demanda de las comunidades a las que atienden. Como destacaron los participantes:

“Las ONG están haciendo el trabajo que deberían hacer los gobiernos, pero no hay suficientes recursos para satisfacer las necesidades. Lo mismo ocurre con los servicios de salud mental, no hay suficiente capacidad, infraestructura ni recursos.”

“Las OSC que ofrecen estos servicios no tienen apoyo del gobierno ni de organizaciones privadas, lo hacen por su cuenta, tocando puertas.”

A lo largo de las discusiones, las organizaciones internacionales y las instituciones gubernamentales encargadas de la protección de las comunidades refugiadas, como ACNUR y COMAR, fueron identificadas repetidamente como actores con un enorme poder para influir en los resultados y mejorar las condiciones de las personas LGBTQI+ desplazadas. Los participantes de ambos días de las mesas redondas reconocieron la necesidad fundamental de establecer mecanismos formales de comunicación y coordinación

entre las OSC, los actores gubernamentales, las instituciones públicas y las organizaciones internacionales, con el objetivo de aprovechar la experiencia directa de las OSC para desarrollar programas de protección más eficientes, receptivos y efectivos:

“Necesitamos mecanismos de referencia, porque las cosas van a suceder mientras construimos y elaboramos un plan. Debemos identificar a las personas con poder de decisión para resolver problemas de manera eficiente a medida que surjan.”

Los participantes identificaron de manera constante la colaboración multisectorial con organizaciones de la sociedad civil lideradas por LGBTQI+ como un componente esencial para abordar los complejos desafíos que enfrentan las personas LGBTQI+ desplazadas. Las OSC tienen experiencia especializada en la prestación de servicios a refugiados LGBTQI+, y su conocimiento debe integrarse explícitamente en el desarrollo, la implementación y el monitoreo de políticas públicas.



PARTE 2: UNA RED GLOBAL SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO LGBTQI+

A lo largo de ambos días de las mesas redondas, se pidió a los participantes que reflexionaran de manera concreta, dentro de sus propios contextos personales y profesionales, sobre cómo una red internacional y multi-actor podría abordar de manera significativa y práctica los desafíos que enfrentan las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente. Los participantes debatieron preguntas clave sobre la operación y el enfoque de la red, incluyendo cómo debería estar gobernada y organizada, mecanismos propuestos para la participación, ideas sobre prioridades y actividades de la red, así como estrategias de mitigación de riesgos asociados a su implementación. La siguiente sección describe las principales recomendaciones generadas por los participantes para su integración en el diseño final de la red.

Una Plataforma para el Intercambio de Información, la Recolección de Datos y la Formulación de Políticas Basadas en Evidencia

Una recomendación clave surgida de las discusiones en la mesa redonda fue que la red sirva como un centro centralizado para la recolección de datos en curso, el aprendizaje transfronterizo y el intercambio de mejores prácticas entre una amplia gama de actores.

Los participantes destacaron que la recopilación y difusión de datos precisos, estudios de caso e investigaciones pueden utilizarse para respaldar el desarrollo de políticas dirigidas y basadas en evidencia, así como para la creación de leyes y procedimientos migratorios sólidos que respondan a las necesidades de las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente. Como plataforma internacional, los participantes propusieron que la recopilación de datos dentro de la red trascienda las fronteras nacionales, permitiendo mapear tendencias regionales y rastrear patrones de migración global. Esto facilitaría la adaptación de modelos de prestación de servicios y políticas en diferentes países de tránsito y acogida de refugiados.

Sin embargo, se advirtió que la defensa de los derechos de los migrantes LGBTQI+ debe ir más allá de las representaciones estadísticas y de la visión de los migrantes como “simplemente números,” hacia un enfoque centrado en las personas que amplifique sus experiencias vividas. En paralelo con la recolección de datos, la red debe crear mecanismos formales para establecer un diálogo constante y significativo entre personas con experiencia vivida, la sociedad civil, los gobiernos, los investigadores y las organizaciones internacionales.

Los participantes enfatizaron que la red debe generar oportunidades tangibles para amplificar y fortalecer las voces de las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente, especialmente en los espacios gubernamentales donde se toman decisiones que afectan sus vidas. Como destacó un participante: “A veces, las organizaciones son puentes entre las comunidades y los gobiernos. Pero necesitamos que el gobierno escuche directamente los testimonios de los refugiados.”

A través de la generación continua de conocimiento práctico y experiencia, los participantes resaltaron el potencial de la red para actuar como un espacio de documentación e intercambio de mejores prácticas entre una amplia gama de actores, sectores y contextos nacionales. Los participantes señalaron que el intercambio formal de mejores prácticas permitiría a las OSC mejorar y armonizar los métodos de prestación de servicios y que la colaboración multisectorial fomentaría enfoques más holísticos para la protección de migrantes LGBTQI+.

Por ejemplo, recomendaron actualizar los planes de estudio universitarios y los programas de formación en salud

mental y otras áreas profesionales para integrar conocimientos desde diversas perspectivas. Además, sugirieron que la red cree espacios específicamente para que las personas LGBTQI+ en tránsito y aquellas que buscan asilo puedan encontrarse, compartir recursos sobre vivienda y empleo, y construir solidaridad y apoyo mutuo.

A un nivel más amplio, los participantes expresaron el deseo de expandir el conocimiento más allá de las fronteras y de intercambiar modelos de políticas efectivas de otras regiones para fortalecer las iniciativas locales, señalando que:

“La red puede permitirnos aprender sobre los contextos de otras regiones. Tenemos nuestra propia perspectiva y nuestras experiencias. Habrá formas en que los contextos sean muy diferentes... [pero] puede haber más similitudes de las que imaginamos. Tendemos a trabajar desde nuestras propias perspectivas.”

Los participantes dejaron claro que la red debe servir como un centro de aprendizaje donde diferentes actores puedan compartir mejores prácticas, adoptar modelos exitosos y desarrollar conjuntamente recomendaciones de políticas.

Aprovechamiento de la Red para Impulsar un Cambio Sistémico y la Responsabilidad Institucional

Los participantes identificaron varias áreas de enfoque potencial para la red y destacaron cómo esta plataforma podría aprovecharse para impulsar reformas políticas duraderas y un cambio sistémico a largo plazo mediante esfuerzos de incidencia coordinados. Esto incluye iniciativas dirigidas a fortalecer las protecciones legales contra los crímenes de odio, promover la inclusión de identidades no binarias en los contextos institucionales, brindar apoyo legal y protección a los defensores de derechos humanos, e implementar programas educativos y de formación para combatir el estigma y sensibilizar sobre los derechos y realidades de las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente.⁹

Los participantes también señalaron el potencial de la red para fomentar el trabajo de solidaridad internacional, a través de campañas de incidencia contra legislaciones que criminalizan las identidades SOGIESC o mediante una petición global para mejorar las leyes sobre marcadores de género.

Como parte de esta labor, destacaron la importancia de que la red tenga presencia en foros internacionales relevantes y mantenga vínculos con organizaciones internacionales como el ACNUR, con el fin de dar mayor visibilidad a las personas LGBTQI+ en situación de desplazamiento forzado y garantizar compromisos más sólidos en materia de políticas y protección.

Para ir más allá de los marcos legales y generar mejoras tangibles en las vidas de las personas LGBTQI+ desplazadas, los participantes enfatizaron que la red debe adoptar medidas de rendición de cuentas transparentes, asegurando que los compromisos asumidos por los distintos actores sean monitoreados y aplicados activamente. Como expresó un participante:

“Existen muchas redes de apoyo, pero las voces de los refugiados no son escuchadas. La ayuda no se está viendo ni experimentando realmente. La gente sigue enfrentando discriminación en las oficinas gubernamentales. Es como un círculo vicioso: hablamos y hablamos sobre el problema, pero en realidad las personas no están recibiendo apoyo.” Las discusiones resaltaron que la red podría fortalecer la rendición de cuentas creando planes de acción claros, con plazos específicos y entregables definidos para cada tipo de actor involucrado, así como desarrollando métodos para evaluar la efectividad e impacto de las iniciativas. Los participantes también propusieron establecer equipos dedicados en cada país para monitorear y reportar el progreso de los gobiernos en el cumplimiento de sus objetivos. Además, compartir públicamente los compromisos asumidos por gobiernos y responsables políticos con sus electores y con la sociedad en general podría contribuir a la construcción de una cultura de mayor responsabilidad dentro de la red.

Los gobiernos también desempeñan un papel fundamental en la garantía de la rendición de cuentas mutua tanto dentro de la red como más allá de ella.

Los participantes recomendaron que la red involucre a actores en todos los niveles de toma de decisiones, de modo que los gobiernos locales y regionales puedan comprometerse a la acción, incluso cuando los gobiernos federales sean reticentes o tarden en responder. La participación activa y visible de los gobiernos también puede fomentar un mayor nivel de compromiso dentro de la red, incluso por parte de aquellos Estados que inicialmente sean más reacios a actuar. Como señaló un participante: “Es realmente difícil lograr que los gobiernos individuales tomen medidas... [la red] puede crear un compromiso internacional para que los gobiernos participantes presionen a otros.”

Estructura y Sostenibilidad de la Red

Participants envisioned a collaborative network built on Los participantes imaginaron una red colaborativa basada en estructuras operativas claras y mecanismos accesibles para garantizar la representación y participación de una diversidad de actores.

Las recomendaciones incluyeron la creación de una secretaría independiente y rotativa encargada de coordinar los esfuerzos, establecer objetivos compartidos y garantizar la continuidad del trabajo. También se propuso desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación para rastrear el impacto de la red y promover la transparencia.

Si bien la participación en la red debería ser voluntaria, los participantes sugirieron que los miembros cuenten con un nivel de experiencia, relevancia estratégica o poder de decisión en temas relacionados con las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente, con el fin de garantizar contribuciones significativas y compromisos accionables. Los participantes también exploraron distintos modelos para la operación de la red, como la creación de centros regionales de coordinación, grupos temáticos especializados en cuestiones específicas y capítulos nacionales liderados por actores locales que impulsen el cambio en sus respectivos contextos.

Consideraciones sobre dinámicas de poder y representación en la red

Dado el carácter diverso de la plataforma y la variedad de antecedentes y experiencias de sus integrantes, los participantes enfatizaron que la red debe ser consciente de las dinámicas de poder reales que existen entre los diferentes actores, en especial entre las personas con experiencia vivida de desplazamiento y los representantes gubernamentales. Se señaló que muchos migrantes LGBTQI+ desconfían de los gobiernos debido a experiencias previas de maltrato o a los riesgos asociados con alzar la voz y defender sus derechos. Para mitigar estas desigualdades, los participantes propusieron que la composición de la red esté equilibrada entre personas con diferentes niveles educativos y antecedentes, asegurando que los Estados no tengan un control desproporcionado sobre la toma de decisiones dentro de la red. También enfatizaron que las voces de las personas con experiencia vivida sean suficientemente representadas y amplificadas en los espacios de la red, utilizando principios de equidad. La accesibilidad de la red para los migrantes LGBTQI+ también es clave para permitir su participación significativa. Se recomendó que la red priorice la inclusión de servicios de interpretación y traducción en sus comunicaciones siempre que sea posible.

Sostenibilidad y financiamiento de la red Las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y el financiamiento de la red fueron un eje central de la discusión. Los participantes advirtieron sobre los riesgos de depender en exceso del financiamiento gubernamental, debido a la incertidumbre de los contextos políticos y la necesidad de protegerse de los cambios administrativos. Se recomendó desarrollar modelos de financiamiento sostenibles que equilibren contribuciones del sector público, privado y filantrópico. También se destacó la importancia de hacer visible el trabajo de la red para atraer fuentes de financiamiento a largo plazo. Además, los participantes sugirieron que la red piense de manera creativa sobre la generación de recursos, más allá del financiamiento monetario. Se propuso invertir en capital humano a través de programas de formación y desarrollo de habilidades, iniciativas educativas y estrategias de fortalecimiento de capacidades.

Fomentando la colaboración, generando datos accionables y asegurando que las voces de los migrantes sean el centro de la incidencia, los participantes expresaron que la red multi-actor propuesta podría desempeñar un papel transformador en la mejora de la protección de las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente.

Swathi Sekhar, Director de Iniciativas de Protección en Rainbow Railroad, facilitando las sesiones del día 2.



PRÓXIMOS PASOS

Según las encuestas realizadas después del evento, la mesa redonda cumplió en gran medida con las expectativas de los participantes, con 23 personas que informaron estar completamente o mayormente satisfechas. Los comentarios resaltaron el ambiente positivo y la estructura efectiva del evento, y todos los participantes sintieron que sus voces fueron escuchadas, con 18 personas que indicaron haberse sentido completamente escuchadas y 6 que señalaron haberse sentido mayormente escuchadas. La mayoría de los asistentes manifestaron una alta disposición a participar en futuras discusiones sobre políticas, con 21 personas expresando su interés en contribuir activamente.

Cabe destacar que, en las encuestas posteriores al evento, los participantes identificaron varios temas clave que consideraron ausentes o que requerían una discusión más profunda. Los comentarios señalaron la necesidad de ampliar el debate sobre la situación de las mujeres lesbianas migrantes, los desafíos que enfrentan las personas que viven con VIH, así como la salud y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, en particular las mujeres defensoras. Asimismo, se mencionaron los derechos de las personas privadas de libertad y las barreras para acceder a la justicia y el apoyo legal para comunidades marginadas dentro de los sistemas jurídicos. También se destacaron los problemas de seguridad que enfrentan quienes defienden los derechos de los solicitantes de asilo LGBTQI+ y la necesidad de traducir estas discusiones en acciones de incidencia concretas. Estos aportes servirán tanto para orientar futuras consultas en mesas redondas como para alimentar las consideraciones generales de la red global de múltiples partes interesadas.

Recomendaciones Claves para los Responsables de Políticas Públicas

- Crear medidas específicas para agilizar y mejorar el acceso al estatus legal y a la documentación para las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente.
 - Priorizar programas de inclusión económica dirigidos a proporcionar oportunidades de empleo digno para las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente.
 - Ampliar los marcos de políticas de refugio más allá de las definiciones binarias (masculino/femenino) de género.
 - Fortalecer las medidas de rendición de cuentas para los violadores de derechos humanos y los actores que no cumplan con las leyes y políticas de protección.
 - Mejorar las protecciones legales para los defensores de derechos humanos LGBTQI+.
 - Establecer espacios dedicados específicamente para que las personas LGBTQI+ desplazadas forzosamente puedan acceder a servicios esenciales de manera segura.
- Asociarse con organizaciones de la sociedad civil lideradas por LGBTQI+.
 - Incluir a personas LGBTQI+ con experiencia vivida de desplazamiento forzado en el diseño de políticas públicas.

Recomendaciones sobre la red multi-actor para el desplazamiento forzado LGBTQI+:

- Facilitar el aprendizaje interregional y el intercambio de conocimientos.
- Facilitar la recopilación y difusión de datos precisos, estudios de caso e investigaciones.
- Establecer espacios seguros dedicados donde las organizaciones de la sociedad civil y los refugiados LGBTQI+ puedan compartir conocimientos, habilidades y recursos.
- Crear mecanismos formales para la participación entre defensores con experiencia vivida, OSC, investigadores, actores estatales y organizaciones internacionales.
- Desarrollar herramientas de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de los sistemas de protección para refugiados LGBTQI+.
- Aprovechar las organizaciones y espacios internacionales para garantizar compromisos más sólidos para las personas LGBTQI+ en situación de desplazamiento forzado.
- Establecer estructuras operativas claras y mecanismos accesibles para garantizar la representación y participación de diversos actores.
- Establecer modelos de financiamiento sostenible y mecanismos de intercambio de recursos.

NOTES

¹ Las leyes federales que incluyen protección por motivos de orientación sexual abarcan la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917 (Artículo 1); la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* de 2003 (Artículo 1); y el *Código Penal Federal* de 1931 (Artículo 149 Ter.). Aunque los estados individuales varían significativamente en la promulgación y aplicación de leyes y protecciones para personas LGBTQI+, el matrimonio entre personas del mismo sexo es legal en los 32 estados de México, la terapia de conversión está prohibida legalmente, existe reconocimiento legal de la identidad no binaria, las leyes garantizan el derecho al cambio de identidad de género y algunos estados permiten la adopción por parejas del mismo sexo. Para una visión general del contexto legal de los derechos LGBTQI+ en México, véase Equaldex: *LGBT Rights in Mexico*.

² México ratificó, con reservas, la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* de 1951 y su *Protocolo de 1967* en el año 2000. En 2011, México promulgó la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, así como la *Ley de Migración*, que consagra diversas protecciones y derechos para migrantes y solicitantes de asilo en el país. El sistema de asilo en México es administrado por la *Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados* (COMAR) y la *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Estos sistemas nacionales reciben apoyo de organizaciones internacionales, incluyendo la *Agencia de la ONU para los Refugiados* (ACNUR) y la *Organización Internacional para las Migraciones* (OIM).

³ Ej.: sobre la aplicación inconsistente de las leyes para proteger a las comunidades LGBTQI+, véase *México: Barreras para las Personas Trans en el Estado de Guanajuato*. Human Rights Watch: junio 2022; *"Solo quiero contribuir a la sociedad". La necesidad de reconocimiento legal de género en Tabasco, México*. Human Rights Watch: marzo 2024; *Tratamiento de las personas basado en su orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales (SOGIESC) por parte de la sociedad y las autoridades...* MEX200969.E. Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá: abril 2022. En relación con la experiencia migratoria específicamente, véase Elena Sánchez-Montijano; Roberto Zedillo Ortega. *Migración en México: complejidades y desafíos*. PNUD LAC PDS No. 30: 2022 en págs. 3, 11-15, 17, 19-20.

⁴ Véase: *Secuestro de Migrantes y Solicitantes de Asilo en la Frontera de Texas-Tamaulipas Alcanza Niveles Intolerables*. Washington Office on Latin America: 4 abril 2024; *Flujos migratorios y violencia contra migrantes en México*. Institute for Economics & Peace: 2022.

⁵ México: *Solicitantes de Asilo Enfrentan Abusos en la Frontera Sur*. Human Rights Watch: junio 2022; *Atrapados, Depredados y Castigados. Un Año de la Prohibición de Asilo de la Administración Biden*. Human Rights First: mayo 2024; Elena Sánchez-Montijano; Roberto Zedillo Ortega. *Migración en México: complejidades y desafíos*. PNUD LAC PDS No. 30: 2022 en págs. 3, 19-20.

NOTES

⁶ [Casa Frida, Refugio LGBTQ+](#)

⁷ 6 personas optaron por no responder esta pregunta. Un participante seleccionó Micronesia como su país de origen, pero se cree que esto fue un error debido a que la lista de selección de países era un menú desplegable. Esto se ve respaldado por el hecho de que Micronesia no fue indicada como país de origen en la encuesta posterior al evento.

⁸ Las encuestas posteriores al evento no reflejaron a Cuba como un país de residencia actual, pero solo 24 participantes completaron la encuesta posterior al evento, en comparación con los 28 que completaron la encuesta previa. La opción de no responder a esta pregunta también estuvo disponible y fue seleccionada en ambas encuestas.

⁹ "Uno de los elementos esenciales es la educación. La educación básica implica la implementación y creación de políticas públicas. La sensibilización y concienciación son fundamentales para la implementación de políticas públicas." *against LGBTQ+ asylum seekers*. Journal of Refugee Studies, 2024. doi.org/10.1093/jrs/feae031.